

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables co-emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 700.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XI por	v/n u\$s	38.654.809,-
Obligaciones Negociables Clase XII por	v/n UVAs	48.161.545

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase XI: u\$s 100,- y múltiplos de u\$s 1,- por encima de dicho monto.

Clase XII: 1 UVA y múltiplos de 1 UVA por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XI: Pesos: MRCBO
Dólar MEP: MRBCD
Dólar Cable: MRBCC

Clase XII: Pesos: MRCDO
Dólar MEP: MRDCD
Dólar Cable: MRDCC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora y difundido el 08.11.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2021.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.